

### **Se declara en receso permanente la sesión del ITEI por falta de quórum**

Sin la oportunidad de abordar el tema de la “*Autorización de la aplicación presupuestal de la cantidad asignada al Instituto por parte del Poder Ejecutivo del Estado con fecha del 11 de mayo de 2007*”, por segunda vez consecutiva se rompió el *quórum* de la sesión ordinaria de Consejo del ITEI celebrada este martes 5 de junio.

Al inicio de la sesión ordinaria se propuso cambiar la Orden del Día para abordar en primer término el tema de la asignación de la ampliación presupuestal, sin embargo el Consejero Titular Remberto Hernández Padilla, solicitó sacar este punto de la agenda, petición que por unanimidad no fue respaldada por los Consejeros presentes.

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interior del ITEI una vez declarado el *quórum* legal, los consejeros podrán ausentarse sólo por causa de fuerza mayor, en cuyo caso, deberá solicitar la anuencia del Presidente del Consejo, y enseguida, se someterá a votación de los Consejeros.

En ese sentido, se le conminó al Consejero Remberto Hernández Padilla a acatar esta disposición del Reglamento, sin embargo, el Consejero Hernández decidió abandonar la sesión.

Por tal motivo, los Consejeros presentes, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco, y el Presidente, Augusto Valencia López; acordaron declarar un receso permanente hasta las 12:00 horas del próximo viernes 11 de junio, día en que se continuará con el desahogo de los puntos de la Orden del Día acordada para este martes, entre ellos: la aprobación de la asignación de la ampliación presupuestal, la admisión de 13 recursos de revisión y la resolución de 13 de recursos de revisión.

Cabe recordar que la sesión ordinaria celebrada el pasado martes 29 de mayo, quedó pendiente la asignación de la ampliación presupuestal de \$5.3 millones de pesos, debido a que el Consejero Remberto Hernández abandonó la sesión.

Es importante señalar que el recurso no puede ser ejercido, a pesar de que éste ya fue asignado por el Poder Ejecutivo del Estado para la promoción de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en el Estado, así como aprobada su distribución por la Secretaría de Finanzas.

### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**